



DECANATO

**ALA SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA
GOBIERNO DE ARAGON**

PABLO LUIS MARIN NEBRA, Decano del Iltre. Colegio de Procuradores de los Tribunales de Zaragoza, comparezco ante V.E. y respetuosamente DIGO:

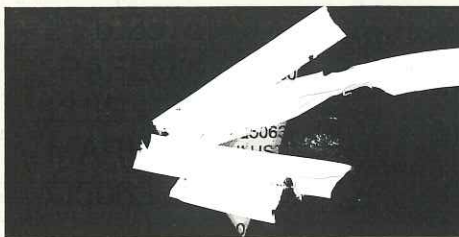
Que el día **2 de mayo de 2024**, el Iltre. Colegio de Procuradores de los Tribunales de Zaragoza celebró, con carácter Ordinario, JUNTA GENERAL, en la que fueron aprobadas distintas modificaciones de sus Estatutos, que figuran inscritos en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

Que, mediante el presente escrito, a los efectos previstos en el **artículo 19.2 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo**, de Colegios Profesionales de Aragón y **artículos, 6, 7, 8 y concordantes del Decreto del Gobierno de Aragón 158/2002, de 30 de abril**, se remite CERTIFICACION expedida por el Secretario Junta Gobierno Iltre. Colegio de Procuradores de Zaragoza en la que consta los artículos modificados, para que, previa calificación de su legalidad, o, en su caso, por el transcurso de tres meses a que se refiere el párrafo 4º del artículo 7.4 de la citada Norma Reglamentaria, el órgano competente del Departamento ordene su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, así como su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Por lo expuesto,

SOLICITO A UD., que con admisión del presente escrito y documentos que se acompañan, tenga por hechas las manifestaciones a que me refiero, y, en su día, previa la calificación de su legalidad, o, en su caso, por el transcurso de los tres meses, ordene la inscripción de la modificación de los citados Estatutos del Iltre. Colegio de Procuradores de los Tribunales de Zaragoza en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, así como su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

En Zaragoza, a 18 de junio de 2024



ILUSTRE COLEGIO DE
PROCURADORES DE ZARAGOZA
18/6/2024
REGISTRO SALIDA N.º 66